



# Carrera: MEDICINA VETERINARIA

## INTEGRACIÓN A LA CULTURA ACADÉMICA (ICA)

### MÓDULO: Introducción a la Vida Universitaria (IVU)



Año 2026



## Módulo: Introducción a la Vida Universitaria (IVU)

### Universidad Nacional de Río Cuarto

La [Universidad Nacional de Río Cuarto](#) (UNRC), fundada en 1971, es una institución pública, gratuita y de excelencia académica. Ubicada en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, se ha consolidado como un pilar fundamental en la formación profesional, la investigación científica y la transferencia de conocimientos al servicio del desarrollo regional, nacional e internacional.

#### Misión y Visión Institucional

La UNRC tiene como misión formar profesionales con una sólida preparación científica, técnica y ética, comprometidos con el desarrollo sostenible y la equidad social. Asimismo, promueve la generación y transferencia de conocimientos que respondan a los desafíos y necesidades de la comunidad. Su visión es ser reconocida como una universidad inclusiva, innovadora y líder en la búsqueda de soluciones a problemáticas locales y globales.

#### Estructura Académica y Oferta Educativa

La UNRC organiza su actividad académica en cinco facultades, que ofrecen una amplia gama de programas de grado y posgrado:

- [Facultad de Agronomía y Veterinaria](#) (FAV): Ciencias Agropecuarias y Veterinarias.
- Facultad de Ciencias Económicas: Economía, Contabilidad y Administración.
- Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales: Ciencias básicas y aplicadas.
- Facultad de Ciencias Humanas: Educación, psicología, comunicación, trabajo social y otras áreas.
- Facultad de Ingeniería: Tecnologías aplicadas al desarrollo industrial e infraestructura.

#### Compromiso con el Bienestar Estudiantil

La UNRC ofrece una variedad de servicios para garantizar una experiencia educativa enriquecedora: La [Secretaría de Bienestar](#) de la UNRC fue creada mediante la Resolución N° 277 del Consejo Superior con el propósito de ofrecer servicios esenciales que contribuyan al bienestar de los integrantes de la comunidad universitaria. Estos servicios están diseñados para facilitar que



estudiantes, docentes, graduados y no docentes puedan llevar a cabo sus actividades académicas y profesionales con comodidad y en un ambiente adecuado.

En la actualidad, la UNRC ofrece una variedad de servicios que son fundamentales para el desarrollo personal, académico y social de quienes integran la universidad. A continuación, se detallan las principales áreas y servicios proporcionados por la Secretaría de Bienestar:

**Centro de Salud**: La Universidad dispone de un Centro de Salud que brinda atención médica primaria y preventiva a todos los miembros de la comunidad universitaria. Este servicio incluye consultas generales, atención de urgencias, y programas de salud preventiva, orientados a mejorar el bienestar físico de los estudiantes, docentes y no docentes.

**Instalaciones Deportivas**: Para fomentar la actividad física y el desarrollo integral de los estudiantes, la UNRC cuenta con gimnasios, canchas y espacios habilitados para la práctica de diversos deportes. Estos espacios están disponibles para todos los integrantes de la comunidad universitaria, quienes pueden hacer uso de ellos tanto en horarios establecidos como en actividades organizadas por la universidad.

**Comedor Universitario**: El comedor universitario ofrece a los estudiantes, docentes y no docentes una opción económica y saludable para el almuerzo y la cena. Este servicio es esencial, especialmente para aquellos que pasan largas jornadas en el campus, garantizando una alimentación balanceada a precios accesibles.

**Residencias Estudiantiles y para Docentes**: La UNRC proporciona residencias para estudiantes y docentes tanto locales como extranjeros. Estas residencias están diseñadas para brindar alojamiento a aquellos miembros de la comunidad universitaria que no residen en Río Cuarto. Las residencias son espacios cómodos y seguros, con servicios básicos que permiten a los estudiantes concentrarse en sus estudios sin preocuparse por su alojamiento.

**Jardines Maternal e Infantil**: Para apoyar a aquellos miembros de la comunidad universitaria con niños pequeños, la universidad cuenta con jardines maternales e infantiles. Estos servicios están destinados a los hijos de estudiantes, docentes y no docentes, ofreciendo un espacio seguro y educativo para los más pequeños mientras sus padres desarrollan sus actividades académicas o laborales.

**Becas**: La UNRC ofrece diversas becas económicas, de alimentos y de alojamiento, con el fin de asistir a estudiantes que atraviesan dificultades económicas. Estas becas son una herramienta importante para asegurar la inclusión de todos los estudiantes en la vida universitaria, permitiéndoles acceder a servicios y recursos básicos que de otra manera podrían estar fuera de su alcance.



Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad: tiene como propósito central trabajar por una universidad inclusiva y accesible. Su labor se desarrolla bajo el principio de considerar a la educación como un derecho humano fundamental y un bien público social. La Comisión fue reconocida oficialmente por el Consejo Superior de la UNRC mediante la Resolución 156/2005. Está integrada por representantes de las cinco Facultades, personal de diferentes áreas de la universidad, estudiantes y graduados. Además, participa activamente en la Red Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).



## Facultad de Agronomía y Veterinaria

La FAV, fundada en 1974, desempeña un papel crucial en la región agrícola-ganadera del centro-sur de Córdoba. Ofrece carreras como Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y la Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria, con programas diseñados para preparar profesionales capaces de impulsar innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles en sus respectivos campos.

### Enfoque Sostenible y Práctico

La facultad se orienta hacia la creación de comunidades agroalimentarias sostenibles, combinando rentabilidad económica, inclusión social y responsabilidad ambiental. Esto se logra mediante:

- Investigación: Desarrollo de nuevas tecnologías y manejo de recursos naturales.
- Extensión: Colaboración con productores, instituciones y comunidades rurales.
- Infraestructura: Laboratorios, campos experimentales, clínicas veterinarias e invernaderos para prácticas aplicadas.

### Sistema de Ingreso

El ingreso a la UNRC no tiene restricciones de cupos ni exámenes eliminatorios, permitiendo el acceso a quienes hayan completado el nivel medio. Para facilitar la transición al ámbito universitario, se implementan cursos introductorios que combinan fortalecimiento académico y adaptación a la vida universitaria.

El [curso de ingreso](#) de la FAV está estructurado en cuatro módulos:

- Módulos Disciplinares:

**Química:** Conceptos básicos aplicados a las ciencias agropecuarias.

**Matemática:** Resolución de problemas y razonamiento lógico.

**Biología:** Fundamentos esenciales en procesos biológicos.

- **Inserción a la Vida Universitaria (IVU):**

Orientación en dinámicas académicas y sociales.

Estrategias para la organización del tiempo y el aprendizaje autónomo.



Este curso refuerza conocimientos clave y fomenta habilidades personales y académicas necesarias para el éxito universitario.

### **La Medicina Veterinaria: Una Profesión al Servicio de Una Sola Salud**

**Una Sola Salud**, es un enfoque colaborativo, multisectorial y transdisciplinario que trabaja a nivel local, nacional e internacional para lograr una salud óptima al reconocer la interconexión entre las personas, los animales, las plantas y su entorno, según la Organización Mundial de Sanidad Animal ([OMSA](#)). La carrera de [Medicina Veterinaria](#) en la UNRC forma profesionales preparados para asumir participaciones protagónicas frente el análisis crítico de problemáticas sociales y la búsqueda activa y continua de acciones que conduzcan a la realización más plena del conjunto social. La [Resolución Ministerial 1034/2005](#), establece contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras de Medicina Veterinaria. Comprende diferentes áreas de conocimiento, en las que se puede mencionar:

- Área de Formación Básica: bases conceptuales y metodológicas necesarias para la adquisición, generación, aplicación y comunicación del conocimiento, así como las habilidades y destrezas necesarias para avanzar y articular hacia trayectos formativos superiores de la carrera.
- Área de Formación Profesional Veterinaria: promover el desarrollo de valores vinculados a la profesión, a través de actitudes éticas y responsables, inherentes a las áreas de la profesión: salud animal, medicina preventiva, salud pública y bromatología y producción animal.

La carrera incorpora enfoques transversales en diferentes actividades curriculares de las áreas básica y profesional veterinaria, correspondientes a las siguientes temáticas: Bienestar animal, Bioseguridad, Una salud y Desarrollo sostenible.

#### **Perfil Profesional**

El Médico Veterinario es un profesional universitario con una formación que le permite comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos y comunidades con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional, a fines de cumplir con las actividades profesionales reservadas. Debe tener conocimiento del entorno social, cultural y económico, siendo capaz de comprometerse con la responsabilidad social de la profesión.



El Médico Veterinario egresado de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la U.N.R.C. adquiere una formación generalista que le brinda:

- Conocimientos de morfo-fisiología de los animales y del medio en que se desarrolla la vida de los mismos; de los métodos y técnicas de la producción animal y de la estructura, composición y dinámica de la materia, que le sirven como base de su formación profesional.
- Conocimientos matemáticos, estadísticos, económicos y sociológicos necesarios para complementar dicha formación.
- Conocimientos de los métodos, técnicas e instrumentos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.
- Capacidad para diagnosticar y prevenir los desequilibrios morfo-fisiológicos en los animales, tanto a nivel individual como poblacional y establecer las medidas para corregirlos.
- Capacidad para aplicar métodos y técnicas de modificación de la estructura genética en las distintas poblaciones animales.
- Capacidad para elaborar y seleccionar métodos y técnicas de alimentación para distintas poblaciones animales, sobre la base de los objetivos de producción que se proponga.
- Capacidad de aplicar a la producción animal las variables económicas intervinientes.
- Habilidad para aplicar el conocimiento de los métodos, técnicas e instrumentos de la producción animal a la implementación de sistemas productivos.
- Capacidad para organizar y administrar instituciones y programas destinados a la producción animal, conservación y fomento de las distintas especies animales.
- Capacidad para aplicar estrategias para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales que se transmiten al hombre y de las compartidas por los animales y el hombre.
- Capacidad para realizar el control higiénico-sanitario de los alimentos, sobre la base del conocimiento de las variables físico-químicas que intervienen en las transformaciones espontáneas y deliberadas que sufren los mismos.
- Habilidad para realizar estudios e investigaciones referidos a la vida animal en estado de salud y enfermedad; a las zoonosis y enfermedades compartidas con el hombre; a la producción animal y su mejoramiento y a las condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos y de los procesos de transformación espontánea y deliberada que sufren los mismos.



- Conciencia del compromiso social que implica su desempeño profesional y una actitud crítica flexible y cooperativa que le permite autoevaluar su tarea y trabajar en equipos interdisciplinarios.

Actividades profesionales reservadas a los títulos de Médico Veterinario (Anexo V Res. Min. 1034/05):

1. Prescribir, dirigir y certificar todo procedimiento de prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento relativo a la salud y la productividad animal.
2. Dirigir y certificar las acciones destinadas a la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las zoonosis, y la erradicación de plagas, vectores y reservorios de agentes patógenos que afecten a los animales y al ser humano.
3. Diseñar, formular zooterápicos y controlar su expendio.
4. Planificar, dirigir, supervisar y certificar el uso, manejo y control sanitario de sistemas de producción y productos animales, su transporte, insumos, trazabilidad e identificación comercial.
5. Formular alimentos para consumo animal.
6. Proyectar y dirigir lo referido a higiene, seguridad y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.



## Gobierno de la Universidad Nacional de Río Cuarto

La UNRC se distingue por un gobierno democrático y participativo, basado en la integración activa de su comunidad universitaria. Como miembro del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la UNRC fortalece su compromiso con la educación superior argentina, promoviendo el desarrollo académico, científico y social en todo el país.

El modelo de gobierno de la UNRC se organiza a través de distintos órganos colegiados que permiten la participación directa de todos los sectores de la universidad: docentes, estudiantes, graduados y no docentes. Los miembros de estos sectores son elegidos mediante votaciones democráticas, garantizando que todas las voces sean escuchadas y que las decisiones sean tomadas de manera colectiva.

### Estructura de Gobierno de la UNRC

**Asamblea Universitaria:** La Asamblea Universitaria es el órgano máximo de la Universidad. Está integrada por el Rector, los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades y los del Consejo Superior. Se reúne de manera ordinaria cada dos años y de manera extraordinaria cuando es necesario abordar temas específicos dentro de sus competencias.

**Consejo Superior:** El Consejo Superior es responsable del gobierno general de la UNRC y está compuesto por 26 miembros: el Rector (quien lo preside), los Decanos de las Facultades, y representantes de los diferentes claustros universitarios:

Docentes: 10 representantes.

Estudiantes: 6 representantes.

Graduados: 2 representantes.

No Docentes: 2 representantes.

Los representantes docentes, graduados y no docentes tienen mandatos de dos años, mientras que los representantes estudiantiles tienen mandatos anuales. Todos los miembros pueden ser reelegidos.

**Rectorado:** El Rectorado es la principal autoridad ejecutiva de la UNRC, encabezada por el Rector y el Vicerrector. Juntos dirigen las distintas Secretarías que abarcan áreas clave de gestión,

como la Académica, Bienestar, Ciencia y Técnica, y Planeamiento. El Rector y el Vicerrector tienen un mandato de cuatro años, con posibilidad de reelección por un período consecutivo.

### Gobierno de las Facultades



Cada Facultad de la UNRC está dirigida por un Decano, quien preside el Consejo Directivo. Este consejo está compuesto por representantes de todos los claustros:

Docentes: 8 representantes.

Estudiantes: 4 representantes.

No Docentes: 2 representantes.

Graduados: 2 representantes.

El Decano tiene un mandato de tres años y puede ser reelegido por un período consecutivo. La participación de todos los sectores en la toma de decisiones es esencial para el desarrollo de políticas académicas y administrativas.

#### Centro de Estudiantes y la FURC

Centro de Estudiantes (CE) es una organización fundamental que representa a los estudiantes de una determinada carrera o Facultad dentro de la Universidad. En la (F.A.V., el Centro de Estudiantes cumple con diversas funciones esenciales:

Representación estudiantil: Actúa como intermediario entre los estudiantes y las autoridades académicas y administrativas, además de vincularse con los demás órganos de gobierno de la Universidad (Consejo Directivo, Consejo Superior, etc.).

Organización de actividades académicas y sociales: Se encarga de organizar seminarios, charlas y talleres que enriquecen la formación académica, así como eventos recreativos y deportivos para fortalecer la comunidad estudiantil.

Defensa de los derechos estudiantiles: Trabaja activamente para mejorar las condiciones de los estudiantes en aspectos como infraestructura, acceso a becas y recursos, y la calidad de los servicios universitarios.

Colaboración en políticas de la Facultad: Participa en la toma de decisiones que afectan a la organización académica y a la mejora de la calidad educativa en la Facultad.

El Centro de Estudiantes es elegido democráticamente por los estudiantes de la carrera correspondiente, y su mandato tiene una duración de un año.

FURC (Federación Universitaria Río Cuartense) es una organización estudiantil que agrupa a los Centros de Estudiantes de todas las Facultades de la UNRC. Esta federación tiene una importante función de coordinación y representación a nivel universitario:



Representación política: La FURC defiende los intereses de los estudiantes ante las autoridades de la Universidad, así como ante organismos nacionales y provinciales, y otras organizaciones estudiantiles.

Defensa de derechos estudiantiles: Similar a los Centros de Estudiantes, la FURC trabaja para asegurar que los derechos de los estudiantes sean respetados en cuanto a condiciones de estudio, acceso a becas, y servicios universitarios.

Organización de actividades: Coordina eventos, campañas y movimientos estudiantiles a nivel universitario, fomentando la unidad estudiantil y la participación activa en cuestiones académicas y sociales.

Promoción de la unidad estudiantil: Fomenta la colaboración entre estudiantes de distintas Facultades, fortaleciendo la voz del estudiantado ante las autoridades universitarias.

El gobierno de la UNRC es un claro ejemplo de un modelo participativo, donde los estudiantes, docentes, graduados y no docentes tienen un rol activo en la toma de decisiones que afectan el rumbo de la Universidad. A través de la participación en los Centros de Estudiantes, la FURC, y los diferentes órganos de gobierno, los estudiantes tienen la oportunidad de influir en las políticas académicas y administrativas, promoviendo un espacio inclusivo y democrático que favorezca su desarrollo académico y personal.



## **¡Bienvenidos a la Universidad Nacional de Río Cuarto, el inicio de una etapa transformadora en sus vidas!**

### **Marco Normativo de la Universidad Nacional de Río Cuarto**

La UNRC es una institución pública de educación superior que se rige por un conjunto de normativas esenciales para el funcionamiento de la comunidad universitaria. Estas normativas establecen los principios, derechos, deberes y procedimientos que orientan la vida académica y administrativa dentro de la universidad. Entre los documentos fundamentales que regulan la estructura y organización de la UNRC, destacan el [Estatuto](#) de la UNRC y el [Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado](#) (Resolución 120/17). Estos textos constituyen las bases que guían a los estudiantes, docentes y autoridades, y son esenciales para una integración efectiva y una experiencia universitaria organizada.



Estatuto de la UNRC



Resolución 120/17

### **El Estatuto de la UNRC: Autonomía Universitaria y Gobernanza Institucional**

El Estatuto de la UNRC es la norma suprema que regula la estructura, organización y actividades fundamentales de la universidad. Es la carta magna que otorga marco jurídico a todas las decisiones institucionales y refuerza el principio de autonomía universitaria, lo que le permite a la universidad gestionar de manera independiente sus recursos y actividades.



**Fines y Estructura:** La UNRC se define como una institución pública, cuyo principal objetivo es ofrecer educación superior gratuita y de calidad, fomentar la investigación científica, tecnológica y social, y promover valores de inclusión, igualdad, democracia y compromiso social.

**Gobierno Universitario:** El gobierno de la UNRC se estructura en varios niveles. En la cúspide se encuentra la Asamblea Universitaria, la máxima autoridad, encargada de modificar el Estatuto. A nivel administrativo, el Consejo Superior y el Rectorado gestionan los aspectos operativos y académicos, mientras que en cada facultad el Consejo Directivo y el Decano asumen la representación y gestión a nivel departamental.

**Los Claustros:** El Estatuto reconoce cuatro claustros fundamentales: docentes, graduados, estudiantes y personal no docente, especificando los derechos y deberes de cada uno y estableciendo condiciones claras de participación y pertenencia.

**Actividades Universitarias:** Regula la enseñanza, la investigación, la extensión universitaria, la transferencia de tecnología y el bienestar estudiantil, con el fin de crear un ambiente académico inclusivo y participativo.

**Régimen Económico y Financiero:** Establece la administración del patrimonio universitario y los mecanismos de financiamiento para asegurar la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

**Régimen Disciplinario y Ético:** Define las sanciones y los procedimientos disciplinarios en caso de incumplimiento de las normativas, asegurando un entorno académico respetuoso y ético.

#### El Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado

Una Guía Práctica para los Estudiantes, establecido mediante la [Resolución 120/17](#), el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado complementa y desarrolla el marco normativo del Estatuto, enfocándose específicamente en los aspectos académicos y estudiantiles. Este reglamento regula la organización académica y proporciona una estructura clara para la experiencia universitaria, asegurando que los estudiantes puedan cumplir con sus responsabilidades y aprovechar las oportunidades que ofrece la universidad.

#### Aspectos clave del Régimen:

**Derechos y Deberes del Estudiante:** El reglamento detalla los derechos fundamentales de los estudiantes, como el acceso a educación gratuita, la participación en la vida universitaria y el

ejercicio de la igualdad de oportunidades. También establece los deberes de los estudiantes en cuanto a cumplimiento académico, respeto mutuo y convivencia armónica.



Normas Académicas: Regula aspectos clave del proceso educativo, como los requisitos de cursado, las evaluaciones, los procedimientos de reinscripción y los requisitos de regularidad para la promoción.

Recursos y Resolución de Inquietudes: Proporciona herramientas claras para resolver dudas o problemas durante la trayectoria académica, mediante mecanismos de reclamo y procedimientos administrativos accesibles y eficaces.

Fomento de la Participación Activa: Promueve que los estudiantes se involucren activamente en actividades extracurriculares, programas de bienestar estudiantil y proyectos de extensión universitaria, para enriquecer su experiencia educativa y fortalecer su desarrollo integral.

Para los estudiantes ingresantes, comprender las normativas de la UNRC es fundamental para un desenvolvimiento exitoso dentro de la universidad. Familiarizarse con el Estatuto y el Régimen de Estudiantes no solo permite a los estudiantes tener claridad sobre sus derechos y responsabilidades, sino que también les proporciona herramientas para resolver situaciones académicas y administrativas. Este conocimiento refuerza la capacidad para organizar su trayectoria universitaria, tomar decisiones informadas y participar activamente en la vida institucional.

#### Recomendaciones para los Estudiantes Ingresantes:

Dedicar tiempo a la lectura del Estatuto y el Régimen de Estudiantes: Conocer en profundidad estos documentos es clave para una integración adecuada a la universidad.

Consultar estos documentos como referencia: Siempre que surjan dudas académicas o administrativas, los estudiantes pueden recurrir a estos textos como guía.

Participar activamente: Aprovechar las oportunidades que brinda la universidad para involucrarse en actividades extracurriculares, proyectos de extensión y programas de apoyo.

Además de los principios fundamentales establecidos en el Estatuto y el Régimen de Estudiantes, existen otros aspectos prácticos de la organización universitaria que los estudiantes deben conocer:

- Año Lectivo y Año Académico: El ciclo de actividades académicas, que incluye los períodos de cursado, exámenes y vacaciones, está regulado por el marco académico
- de la universidad. Es importante estar al tanto de estos períodos para planificar el año académico.



- Categorías de Estudiantes: La UNRC clasifica a los estudiantes en diferentes categorías (ingresantes, aspirantes, efectivos), y es necesario conocer los requisitos asociados a cada una para una correcta regularización de la situación académica.
- Condiciones de Ingreso: Los estudiantes deben cumplir con ciertos requisitos y procedimientos para formalizar su inscripción en la universidad. Esto incluye, entre otras cosas, la verificación de la documentación y el cumplimiento de los requisitos previos establecidos.
- Reinscripción y Censo: El proceso de reinscripción a cada ciclo académico y la inscripción a asignaturas son aspectos claves para la continuidad de los estudios. El censo de estudiantes es una herramienta utilizada por la universidad para asegurar que todos los estudiantes estén correctamente registrados y habilitados para cursar materias.
- Sanciones: El incumplimiento de las normativas académicas o de convivencia puede llevar a sanciones, las cuales están claramente detalladas en el Reglamento Disciplinario, que busca asegurar un entorno respetuoso y ético dentro de la comunidad universitaria.

#### Normas Pedagógicas:

La universidad regula también aspectos pedagógicos que deben ser conocidos y respetados por los estudiantes para tener un adecuado desempeño académico:

Programa de Asignatura (Espacio Curricular): Cada asignatura tiene un programa detallado que incluye los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. Conocer el programa de cada asignatura es esencial para cumplir con las expectativas académicas y planificar el aprendizaje.

Escala de Calificaciones: La UNRC utiliza un sistema de evaluación numérica o cualitativa, y los estudiantes deben familiarizarse con los criterios de calificación para asegurar un desempeño académico transparente y justo.

Condiciones Finales de Cursado: Para ser considerado regular en una asignatura, los estudiantes deben cumplir con ciertos requisitos de asistencia y evaluación. Estos requisitos varían según cada asignatura, pero son fundamentales para mantener el progreso académico.

El marco normativo de la UNRC está diseñado para garantizar una experiencia educativa ordenada, justa y de calidad. Familiarizarse con las normativas fundamentales, comprender los derechos y deberes y conocer los aspectos operativos de la vida universitaria es esencial para el éxito



académico. Además, estas normativas refuerzan el compromiso de la universidad con los valores de inclusión, democracia y respeto, pilares fundamentales de la educación superior pública.

### Plan de estudio

El **plan de estudio** es donde figuran ordenadamente todas las materias, con sus respectivos códigos (es el número que identifica la materia según la carrera) que vas a ir cursando año tras año.

Está formado por: **un ciclo básico** y **un ciclo superior o profesional**. Además, podemos diferenciar dos tipos de materias: “obligatorias” (ob), que generalmente son parte del ciclo básico, y las debes cursar y aprobar sí o sí; y las “optativas” (op), que las describiremos más abajo. El plan de estudio se puede interpretar como una “escalera de tiempo”, es decir, no podemos llegar al final de la escalera (a recibirnos) sin antes haber subido escalón por escalón. Cada año tendremos la posibilidad de subir una cantidad de escalones, que serían las materias, lo que implica que, para continuar subiendo, debemos haber pisado los escalones de más abajo (haber aprobado ciertas materias). Estos condicionamientos para pisar otros “escalones”, son las llamadas “materias correlativas”, es decir, que, para cursar determinada materia, previamente tendrás que haber regularizado o aprobado otra materia de años o cuatrimestres anteriores.



Plan de estudios

### Regularizar una materia

Regularizar, significa que has demostrado alcanzar ciertos conocimientos mínimos referidos a la asignatura. Aún no está aprobada, pero tampoco te encontrás libre; sería una instancia intermedia que te permite, en algunos casos, continuar el ascenso de la escalera. Dejas de ser estudiante regular de una materia cuando rendís y aprobás el examen final de dicha asignatura. Durante el cursado de la carrera, tendrás diferentes formas de regularizar y aprobar las materias, que en la mayoría de los casos depende de la cátedra o asignatura. Entre estas encontrarás, la aprobación de exámenes parciales (que son evaluaciones que se hacen durante el cursado de la materia), la aprobación de trabajos prácticos, la asistencia a clases prácticas y teóricas, etc. Estas modalidades están en el “programa” de cada asignatura y te las comentará el docente al comenzar a cursar. Allí mismo te informarán sobre la



forma de aprobación de la materia, que puede ser mediante un examen final o mediante la “promoción”. ¿Qué quiere decir promocionar una materia? Significa aprobar la materia sin rendir el examen final, lo que implica una exigencia extra durante el cursado de la asignatura. Estos requisitos pueden variar y los mismos estarán detallados en el “programa” de cada asignatura. Estos temas relacionados con la aprobación y regularización de las asignaturas figuran con más detalles en el en la Resolución 120/17.

#### Programas de las Asignaturas

Los programas contienen toda la información referida a cada asignatura, estos son actualizados anualmente y pueden ser visitados desde el SIAL o solicitar una copia en la fotocopiadora del centro de estudiantes.

Este plan de estudios consta de dos componentes: Acá te dejamos un ejemplo de la portada del programa de ANATOMÍA...¿qué información ves?



Página 1 de 15  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA**



**PROGRAMA DEL CURSO: Anatomía Veterinaria I (3057)**

DEPARTAMENTO DE: Anatomía Animal  
ÁREA: Anatomía Veterinaria

AÑO: 2024

**I - OFERTA ACADÉMICA**

Carreras para las que se ofrece el mismo curso	Plan de Estudios	Código del Curso	Carga Horaria	
			Semanal	Total
1) MEDICINA VETERINARIA	2-98-5	3057	8,57	120

**II - EQUIPO DOCENTE**

Apellido y Nombre (1)	Cargo	Dedicación
MOINE Rosana Maricel Responsable	Prof. Titular	Exclusiva
GIGENA Maria Soledad	JTP	Exclusiva
MOUGUELAR Horacio	Prof. Adjunto	Exclusiva
FIORETTI Cecilia	JTP	Exclusiva
VARELA Matías	JTP	Exclusiva
GONZALEZ SANCHEZ, Silvana	JTP	Semi-Exclusiva
CANCINO, Maximiliano Eugenio	Ay. de Ira	Semi-Exclusiva

(1) Agregar las filas que sean necesarias

**III - CARACTERÍSTICAS DEL CURSO**

Teórico/ Práctico	Teórica s	Prácticas de Aula	Prácticas de laboratorio, campo, etc.	Modalidad (2)	Régimen		
					Cuatrimestral:	1°(X)	2°
6 hs	-	-	2,57	Asignatura	Otro:		
					Duración:	15	semanas

(2) Asignatura, Seminario, Taller, Pasantía, etc.



## Trabajo final de grado

El Trabajo Final de Grado (TFG) de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto tiene como propósito principal, completar la formación del alumno a través de la integración equilibrada de conceptos, habilidades, técnicas y actitudes, desarrollados durante el trayecto curricular, mediante un trabajo de naturaleza académico – profesional, que culminará con la elaboración, presentación y defensa de un informe final. El mismo, comienza a elaborarse en los últimos años del cursado, y se presenta luego de rendir la última materia.

Hay dos modalidades posibles: *Práctica pre-profesional*: actividades de carácter formativo, académico y de extensión que intentan completar la formación del alumno a través de la integración de conceptos, habilidades, técnicas y actitudes. *Monografía*: trabajo científico escrito, producto de la investigación bibliográfica.



A continuación, se presentan otros temas incluidos en este módulo, los cuales serán desarrollados por especialistas en cada área. Estos temas representan herramientas fundamentales para apoyar su formación y les proporcionarán conocimientos clave que serán de gran utilidad en su futuro académico y profesional.

#### Sistema de Información (SisInfo)

El manejo de herramientas como el *SisInfo* es esencial para la gestión académica. Aprender a utilizar esta plataforma permite a los estudiantes realizar inscripciones, consultar calificaciones y gestionar trámites administrativos de manera autónoma, optimizando su experiencia universitaria.

#### EVELIA

EVELIA forma parte de los denominados Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), aplicaciones pensadas con fines educativos que funcionan vía Web con el objetivo de ofrecer alternativas para poder llevar adelante todo o parte del proceso educativo con el apoyo de Internet.

#### Capacitación Ley Micaela

Estas instancias, desarrolladas conforme a la Resolución Rectoral 513/23, tienen como objetivo promover la igualdad de género, prevenir la violencia y sensibilizar sobre la importancia del respeto y la diversidad. Comprender y aplicar estos valores es crucial para la vida universitaria y profesional, fomentando espacios inclusivos y equitativos.

#### Área de Género UNRC - Hermanas Mirabal (F.A.V.)

El Área de Género trabaja activamente en la promoción de derechos y la sensibilización sobre la equidad en la universidad. Participar en estos espacios permite a los estudiantes contribuir a una comunidad académica más inclusiva y fortalecer su compromiso ético en la práctica profesional.

#### Gestión del tiempo, metodologías de aprendizaje y Asesoría Pedagógica



La transición al ámbito universitario implica un cambio significativo en la gestión del tiempo y las metodologías de aprendizaje. Este espacio, acompañado por el equipo de Asesoría Pedagógica de la F.A.V., proporciona estrategias para organizar el tiempo, abordar el estudio autónomo y superar desafíos académicos. Estas habilidades son fundamentales para el éxito en la carrera ([asesoriapedagogica@ayv.unrc.edu.ar](mailto:asesoriapedagogica@ayv.unrc.edu.ar)).

#### Jornada de Trabajo Solidario

Este encuentro, organizado desde la FURC, busca fomentar la solidaridad y el trabajo en equipo, mejorar las condiciones del campus universitario mediante tareas colaborativas y brindar servicio a la comunidad, con acciones concretas, generando conciencia social y ambiental, y promoviendo la participación de los estudiantes en el marco de las actividades de ingreso.



## Pautas de Convivencia y Recomendaciones

Como parte de la comunidad universitaria, es fundamental que adoptemos conductas que fomenten la convivencia armónica, el respeto mutuo y el cuidado de los recursos que la institución pone a nuestra disposición. A continuación, se presentan las pautas de convivencia y las recomendaciones específicas para actividades académicas y prácticas de campo.

### Cuidado de los Bienes de la UNRC

El mantenimiento de las instalaciones y recursos es responsabilidad de toda la comunidad universitaria. Por lo tanto, se espera el cuidado de:

- **Mobiliario:** Utilizar adecuadamente sillas, mesas y pizarrones.
- **Instalaciones:** Mantener en buen estado los baños, ventanas y espacios comunes.
- **Espacios verdes:** No arrojar basura ni dañar las áreas verdes.
- **Equipos:** Manipular con cuidado los microscopios, lentes y otros instrumentos.

Estas pautas están diseñadas para garantizar una experiencia universitaria enriquecedora, respetando los valores de la institución y promoviendo la convivencia en un ambiente de aprendizaje seguro y colaborativo.

### Higiene en las Aulas

Es preferible no consumir alimentos ni bebidas dentro de las aulas. Si los profesores permiten hacerlo, debe ser de manera ordenada, procurando no ensuciar ni dañar el mobiliario.

### Respeto y Solidaridad

- El respeto es la base de toda convivencia. Por ello, se solicita:
- Puntualidad: Llegar a tiempo a clases, prácticas y actividades programadas.
- Silencio y escucha mutua: Mantener un ambiente adecuado para el aprendizaje.
- Respeto por las opiniones: Ser tolerantes con las ideas y creencias de los demás.
- Ética académica: No copiar en exámenes, evitar conductas deshonestas y colaborar en las tareas grupales.
- Resolución pacífica de conflictos: No pelear ni fomentar divisiones dentro del grupo.

### **Normas de Higiene y Seguridad para Salas de Anatomía y Microscopía**



## Material Específico para Clases y Prácticas

### Para actividades en laboratorios:

- Guardapolvo.
- Guantes de látex.

### Para clases y trabajos prácticos:

- Fotocopias y material de lectura específico.



## ANEXO CRONOGRAMA 2026

### Cronograma de Actividades - Cursillo de Ingreso 2026

A continuación, se detalla el cronograma de actividades previstas para el cursillo de ingreso. Este cronograma está diseñado para que los estudiantes conozcan las actividades académicas y extracurriculares que se desarrollarán a lo largo de esta etapa introductoria. El cursillo tiene como objetivo principal brindarles a los ingresantes una primera aproximación a los contenidos básicos de su carrera, así como también ayudarlos a familiarizarse con las instalaciones, docentes y metodologías de enseñanza de la universidad. Es importante asistir puntualmente a todas las actividades y, en caso de dudas, consultar con el equipo docente o administrativo encargado del cursillo.

**El grupo A, comprende 4 comisiones de números impares: 1,3,5,7**

**El grupo B, comprende 4 comisiones, de números pares: 2,4,6,8**

#### SEMANA 1 Grupo A (Com 1-3-5-7)

	Lunes 9/2/2026	Martes 10/2/2026	Miércoles 11/2/2026	Jueves 12/2/2026	Viernes 13/2/2026
08:00	Acto Bienvenida Facultad de Agronomía y Veterinaria	Química 8 a 10 h (Aulas*)	Jornada de trabajo solidario FURC	CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)	Química 8 a 10 h (Aulas*)
08:30				Recreo	
09:00				Recreo	
09:30				Recreo	
10:00				Recreo	
10:30				Matemática 10:30 - 12:30 h (Aulas*)	
11:00					
11:30					
12:00					

**SEMANA 2 Grupo A (Com 1-3-5-7)**

	Lunes 16/2/2026	Martes 17/2/2026	Miércoles 18/2/2026	Jueves 19/2/2026	Viernes 20/2/2026
08:00					
08:30					
09:00					
09:30					
10:00					
10:30					
11:00					
11:30					
12:00					
Feriado Carnaval					
Matemática 8 a 10 h (Aulas*)					
Recreo					
Química 10:30 - 12:30 h (Aulas*)					
CS. Morfológicas 10:30 - 12:30 h (Aulas*)					

**SEMANA 3 Grupo A (Com 1-3-5-7)**

	Lunes 23/2/2026	Martes 24/2/2026	Miércoles 25/2/2026	Jueves 26/2/2026	Viernes 27/2/2026
08:00					
08:30					
09:00					
09:30					
10:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:30					
11:00					
11:30					
12:00					
Lunes		Martes		Miércoles	
2/3/2026		3/3/2026		4/3/2026	
08:00					
08:30					
09:00					
09:30					
10:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:30					
11:00					
11:30					
12:00					
Lunes		Martes		Miércoles	
2/3/2026		3/3/2026		4/3/2026	
IVU 8 a 10 h (Aulas*)		Matemática 8 - 10 h (Aulas*)	Integración Química 8 a 10 h (Aulas*)	Integración CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)	Integración Matemática 8 - 10 h (Aulas*)
Química 10:30 - 12:30 h (Aulas*)					
CS. Morfológicas					
Matemática 10:30 - 12:30 h (Aulas*)					
IVU 10:30 - 12:30 h (Aulas*)					

12:00		10:30 - 12:30 h (Aulas*)	12:30 h (Aulas*)		
-------	--	--------------------------	------------------	--	--

### SEMANA 1 Grupo B (Com2-4-6-8)

	Lunes 9/2/2026	Martes 10/2/2026	Miércoles 11/2/2026	Jueves 12/2/2026	Viernes 13/2/2026
08:00	Acto Bienvenida Facultad de Agronomía y Veterinaria	Matemática 8 a 10 h (Aulas*)		Matemática 8 a 10 h (Aulas*)	CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)
08:30					
09:00					
09:30					
10:00	Recreo	Recreo		Recreo	Recreo
10:30					
11:00	IVU 10:30 - 12:30 h (Aulas*)	IVU 10:30 - 12:30 h (Aulas*)		Química 10:30 - 12:30 h (Aulas*)	Química 10:30 - 12:30 h (Aulas*)
11:30					
12:00					

### SEMANA 2 Grupo B (Com2-4-6-8)

	Lunes 16/2/2026	Martes 17/2/2026	Miércoles 18/2/2026	Jueves 19/2/2026	Viernes 20/2/2026
08:00			CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)	Química 8 a 10 h (Aulas*)	CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)
08:30					
09:00					
09:30					
10:00			Recreo	Recreo	Recreo
10:30					
11:00			Matemática 10:30 - 12:30 h (Aulas*)	IVU 10:30 - 12:30 h (Aulas*)	Química 10:30 - 12:30 h (Aulas*)
11:30					
12:00					

### SEMANA 3 Grupo B (Com2-4-6-8)

	Lunes 23/2/2026	Martes 24/2/2026	Miércoles 25/2/2026	Jueves 26/2/2026	Viernes 27/2/2026
08:00					
08:30	IVU 8 a 10 h (Aulas*)	Matemática 8 - 10 h (Aulas*)	CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)	Química 8 a 10 h (Aulas*)	CS. Morfológicas 8 - 10 h (Aulas*)
09:00					
09:30					

10:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:30					
11:00					
11:30					
12:00					

**SEMANA 4 Grupo B (Com2-4-6-8)**

	Lunes 2/3/2026	Martes 3/3/2026	Miércoles 4/3/2026	Jueves 5/3/2026	Viernes 6/3/2026
08:00					
08:30					
09:00					
09:30					
10:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:30					
11:00					
11:30					
12:00					

**El panel de profesionales será para el Grupo B, los días 13/02/26, 24/02/26 y 03/03/26 de 14.00 a 16.00 h.**